

2. P. José Jericó

El P. José Jericó nació en Alcañiz en 1707. Vistió el hábito escolapio en Barbastro en 1730 y allí profesó en 1731. Tenía, al entrar, terminados sus estudios. Destinado a la fundación de Madrid, permaneció en la Corte los años 1732-1748. Adquirió fama de predicador, dio clase y, después de éstas, enseñó el catecismo a los niños. Hizo traducciones y escribió obras de tema escolapio. Maestro de los hijos del Duque del Infantado. Felipe V le nombró teólogo de cámara de su hijo el Infante don Felipe, duque de Parma. Vicerrector de San Fernando y Rector de Valencia (1748-1751). Provincial de Aragón (1751-1754). Asistió al Capítulo General de Roma y fue elegido Asistente General por España (1754-1760). Vuelto a España, residió en Madrid como Procurador de la Provincia de Aragón. Es la época de su apogeo como predicador, investigador y escritor. Por segunda vez Provincial de Aragón (1781-1784). Y por segunda vez Asistente General en el Capítulo de 1784, ganándose «el respeto y veneración de todos por su asidua oración y observancia regular». Además de su ejemplar conducta religiosa, dos notas destacan en su personalidad: su amor a la Orden de las Escuelas Pías y su vocación histórica. Falleció en Roma en 1786.

Son numerosas las obras que dejó impresas, y más aún las manuscritas, de las que un buen número se conservan en nuestro Archivo Provincial. He elegido las primeras páginas de una de estas, titulada “Disertación sobre el principio del Reino de Aragón”¹. Se percibe en ellas la amplia preparación y el fino sentido de historiador que nuestro P. Jericó tiene.

Introducción.

I. Son tan pocos (decía un anónimo extranjero que se dedicó al estudio de nuestras cosas)² los que pueden vanagloriarse de que saben la historia de España, que parece que alguna mano invisible se ha dedicado a ocultarla entre las dobleces de un velo tenebroso, o que un encanto fatal ha cerrado los ojos a los más linceos. ¿De dónde procede tan profunda ignorancia sobre una materia que, por tantas razones, debió haberse hecho familiar? ¿Es por la falta de escritores atentos y cuidadosos en recoger los monumentos de la antigüedad para comunicarlos a sus sucesores? No, por cierto, pues la España sola ha producido más historiadores, cronólogos y geógrafos que todas las naciones de la Europa, como fácilmente puede mostrarse con la Biblioteca Hispana de Nicolás Antonio, en la cual se hallan hoy más de quinientos escritores que han tratado del establecimiento de su monarquía, de la forma de su gobierno, tanto eclesiástico como político, del genio de su nación, de sus costumbres y estilos, guerras, conquistas, aumentos y revoluciones. Apenas se halla Provincia en toda la Península, por pequeña que sea, que no tenga su historia particular, ni carecen de las suyas muchos pueblos de poca consideración. Pero, no obstante tanta multitud de obras y escritos, todos los que toman la pluma en la mano para escribir sobre esta materia se protestan desconfiados y temerosos. ¿Cuál será la causa? Fácil es conocer que procede este temor y desconfianza de la incertidumbre de las noticias, por hallarse envueltas en innumerables fábulas. Sin duda es notable desgracia, porque haber prevalecido contra la verdad muchos errores y cuentos en lo que concierne a la historia de los siglos más remotos no debe causar admiración. Como no pueden hallarse memorias de aquel tiempo que no sean muy inciertas, todas las naciones del orbe se han apresurado a ir a buscar principios ridículos en el seno de las fábulas. Pero que después de la decadencia del Imperio Romano, de cuyos despojos se fabrica en esta Monarquía, se hayan obstinado muchos escritores en disfrazar la verdad por atribuir a su patria un falso honor no sería creíble, si una triste experiencia no demostrara que es evidente.

II. Sin embargo, aunque no es justo disculpar tan perjudicial exceso, ni es menos reprehensible por que otros lo hayan cometido, bien puede decirse que en esta parte han seguido nuestros escritores el mal ejemplo de otras naciones harto célebres. Nadie ignora que los griegos, por atribuirse principios y progresos superiores a todos, hicieron de sus historias un tejido mal hilado de disonantes fábulas. Y aun la verdad de la Historia Eclesiástica puede dudarse si padeció mayor

¹ Archivo Provincial de Emaús, Aragón, caja 24, 1.

² Historie des Révolutions d’Espagne. Tom. V, Préface.

detrimento por la maliciosa cavilación de sus contrarios o por el falso celo de algunos escritores inadvertidos.

III. Pero si la historia de España en común ha padecido tanto por la ignorancia y malicia de los que la han manejado, sin duda le ha cabido la mayor parte en esta fatalidad a la que pertenece al Reino de Aragón, no obstante haber sido su establecimiento posterior al de toda la Monarquía de España en algunos siglos. Las causas particulares las significaremos brevemente.

IV. Jerónimo de Blancas, escribiendo a D. García de Loaysa le dice así:³ “No ignores, oh eruditísimo Loaysa, que nuestras cosas (de Aragón) son tan difíciles y oscuras, que no solo no alcanzaremos sino por medios poco seguros lo que sucedió en los siglos remotos, pero ni lo que ejecutaron nuestros abuelos. A muchas causas se atribuye esta desgracia. Estas son las principales. No se ha borrado aún de la memoria que en el mismo Oriente del Reino fue reducido a cenizas el Monasterio de San Juan de la Peña, en donde tenía su archivo. Y habiendo sido reparado después de muchos años, padeció otro semejante incendio. Hallábanse allí los ejemplares y monumentos públicos de los antiguos privilegios, y como perecieron a la violencia del fuego, quedaron todas aquellas noticias resueltas en humo. Después, habiéndose juntado en el mismo Monasterio otras semejantes escrituras (muchas o las más de ellas serían copias) se dice que Don Ramón Berenguer, Conde de Barcelona, yerno del Rey Don Ramiro II, las sacó de aquel archivo por los años 1150, y en las Cortes celebradas en Zaragoza año 1264 se puso especial atención en procurar resarcir ese daño a cualquier precio. Pero lo que finalmente redujo nuestra antigüedad casi a su total exterminio es que el rey Don Pedro IV, en otras cortes celebradas en la misma ciudad el año 1348, cuando de común consentimiento de todo el Reino, abolió aquellos turbulentos privilegios de la Unión, procuró rasgar y quemar no solo los monumentos que trataban de ella, sino también otros muchos, tanto privados como públicos, y lo vino a conseguir, de modo que apenas se encuentran protocolos de escribanos ni escrituras originales anteriores a dicho año. Y de estas causas procede que la memoria de nuestra antigüedad yace oscurecida, y se han excitado entre los escritores tantas disputas sobre los principios del Reino, sobre los Reyes y cronología de los tiempos, que cierto ilustre historiador de nuestro siglo ha podido resucitarnos nuevos Reyes, de los cuales ignorábamos hasta los nombres”.

V. Esto escribió Blancas, y yo me atrevo a añadir (lo que él no pudo escribir porque no lo vio) que siendo tan sensibles estos golpes, ha padecido la historia de Aragón otros, en mi concepto más irreparables. Entre los escritores de los Reinos de Aragón y de Navarra, que muchos años se gobernaron como uno, obedeciendo a unos mismos Monarcas y observando unas mismas leyes o fueros, se introdujo tanta división que, en el ardor de sus sangrientas disputas, nada omitió cada uno de los dos partidos para ganar la precedencia sobre el otro. Con tal tesón y empeño defendía cada uno su dictamen que acreditaban visiblemente no contendían por la verdad, que es el objeto a que deben dirigirse las disputas literarias, sino por atribuir a su Patria un honor poco seguro, dando tal vez lugar a que, poniendo duda en todo, se le pudiera disputar el que debía ser tenido por cierto.

VI. Pegóse esté contagio a escritores de no ínfima nota, y se observa este feo lunar en sus escritos por haber tomado la pluma en tan infeliz tiempo. Tratando de las historias del Reino de Navarra dijo el Marqués de Mondéjar:⁴ “Nada tiene comparación con la que ha publicado el P. José Moret, su cronista, si el empeño de defender su grande antigüedad no le hubiese obligado a discutir tantos sucesos fantásticos con que suplir la ignorancia de los que primero le poseyeron”.

VII. Conoció, pues, aquel siglo un infeliz linaje de escritores, de quienes antes que escribieran se sabía lo que habían de escribir, y era lo que más podía agrandar al vulgo del país, por quien esforzaban la voz. Tal vez, no perdonando a lo más sagrado en esta materia, hubo quien se arrojó a ignorar inscripciones con apariencia de antiguas, fingir memorias, suponer escrituras y (lo que es más) contrahacer Bulas Pontificias. Abarca⁵, citando a Marcà y Pellicer, escribe que de una que había supuesto, hizo en Pamplona pública retractación a la hora de la muerte cierto religioso que había solicitado con vivas ansias y procurado con muchas artes para Navarra uno de los

³ Jerónimo de Blancas. Pref. A Gracia de Loaysa en Coment. ren. Arag.

⁴ Mondéjar. Noticia y juicio de los más princip. Historiad. De España. Párrafo 19.

⁵ Abarca. Rey. de Arag. T. I. fol. 31. Memor. 1.

Reyes, que con tanto fundamento se le disputan. Menos desgraciada, o (por mejor decir) inaccesible sería la historia de los primeros siglos de los Reinos de Navarra y de Aragón si todos los que imitaron la tenacidad de esos indiscretos defensores de su partido se le hubieran parecido en declarar los monumentos que habían contrahecho.

VIII. Prevenido de estas consideraciones, y firme en el concepto de que para asentar el pie con alguna probable seguridad en cuanto al principio y primer establecimiento del Reino de Aragón son menester diligencias sumamente exquisitas, porque es preciso separar las noticias que parecen ciertas de las que deben juzgarse por apócrifas, y las razones que dicta la pasión o el empeño de las conjeturas que funda un prudente juicio, me introduzco en tan difícil provincia, ni confiado ni temeroso. No me presento con nuevos hallazgos, con escrituras o lápidas recientemente descubiertas, sino con la antorcha de una crítica que deseo se tenga por prudente, y espero no extraviarme de la verdad siguiendo este norte. No citaré autor que no haya visto con cuidado, y aunque las escrituras y privilegios que he de citar no lo he buscado en los archivos que las conservan, no debe echarse menos esta circunstancia, porque habiéndose visto todas repetidas veces en juicio contradictorio, por haber sido examinadas por los escritores más seguros de ambos partidos, se encuentra ya practicada esta diligencia con tanta exactitud, que aún al más escrupuloso desvelo parece no le han dejado qué hacer, si no es intentando que sea interminable la cuestión. En fin, puedo asegurar que he tenido presente lo más especial de lo mucho que se ha escrito sobre esta materia, y que es mi ánimo, sin defraudar a ninguno de los Reinos la más leve parte del honor que se le debe, no omitir con advertencia noticia alguna que pueda tenerse por oportuna, a fin de que el que leyere esta disertación se halle en estado de formar juicio, sin necesitar fatigarse en leer muchos escritos. Aunque no por esto afirmo que no hago más que referir, porque el rumbo por donde camino tiene no poca novedad, y si acierto a convencer mi propósito, podré gloriarme de haber establecido un nuevo sistema sobre tan difícil asunto.